

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 221  
 DE PRIMAVERA, 14/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CONSULTORA EDUCACIONAL SUR AUSTRAL LTDA. Rut 076021174-5  
 La Cantidad de \$ 2.475.000 DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS  
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE CONSULTORIA PROGRAMA  
 'FORTALECIMIENTO PADEM - PEI Y DESARROLLO PLAN DE MEJORAS' INSERTO EN EL  
 PMG 2009, SISTEMA CHILE COMPRAS O/C N° 3867-35-SE09  
 Fecha de Pago 14/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	11	14/08/2009	2.475.000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :196

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		2.475.000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	2.475.000	
Totales		2.475.000	2.475.000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUEN° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	2.475.000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		2.475.000
Totales		2.475.000	2.475.000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (\$)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 ALCALDE SUBROGANTE

GLORIA BARRA GARRIDO  
 ALCALDE (\$)

UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 TESORERO

V° Bueno Tesorero